

RESUMEN EJECUTIVO INF.

DAI – REL N° 002/2025

Informe INF. DAI – REL N° 002/2025 emergente del Relevamiento de Información sobre el Cumplimiento a la Resolución N° CGE/112/2022 y el Procedimiento sobre la Labor de los Comité de Seguimiento de Control Interno, aprobado con Resolución N° CGE/114/2022, por la entidad Descentralizada Terminal de Buses de Tarija, al 31 de marzo de 2025, ejecutado en cumplimiento a disposiciones normativas emitidas por la Contraloría General del Estado.

El objetivo del presente relevamiento de información fue determinar si el Director y el Comité de Seguimiento de Control Interno de la entidad Descentralizada Terminal de Buses de Tarija, dieron cumplimiento a la Resolución N° CGE/112/2022, del 21 de diciembre de 2022 y Procedimiento sobre la Labor de los Comité de Seguimiento de Control Interno (PE/CI/-119 Versión 2), aprobado con Resolución N° CGE/114/2022, del 21 de diciembre de 2022, emitidos por la Contraloría General del Estado. Asimismo, categorizar a la entidad, en función a los resultados, como entidad con probable riesgo Alto, Medio o Bajo.

El objeto del presente relevamiento de información, lo constituyó la información y documentación generada respecto al cumplimiento de las Resoluciones N° CGE/112/2022 y Procedimiento sobre la Labor de los Comité de Seguimiento de Control Interno (PE/CI/-119 Versión 2), aprobado con Resolución N° CGE/114/2022, del 21 de diciembre de 2022, tales como: Resolución de conformación del Comité de Seguimiento de Control Interno; Informe emitido por el Comité de Seguimiento de Control Interno, de la ENTIDAD Terminal de Buses de Tarija; Plan Estratégico Institucional (PEI); Plan Operativo Anual (POA); Reglamentos Específicos de los Sistemas de Administración previstos en la Ley N° 1178; Manuales de Procesos y Procedimientos de la Terminal de Buses de Tarija y; Documentos sobre la Rendición de Cuentas a la Sociedad.

RESULTADO

En base a la evaluación, análisis y revisión de la documentación e información que fue objeto del Relevamiento de Información Sobre el Cumplimiento de la “Resolución N° CGE/112/2022 y Procedimiento sobre la Labor de los Comité de Seguimiento de Control Interno, aprobado con Resolución N° CGE/114/2022, así como el informe del Comité de Seguimiento de Control Interno y la documentación adjunta al mismo, la cual sustenta el cumplimiento y la implantación de los elementos por parte de la Entidad, se determinó que la Entidad Terminal de Buses de Tarija, se halla categorizada como entidad con **PROBABLE RIESGO MEDIO**, toda vez que se pudo advertir que la entidad presenta deficiencias en la implantación de los Reglamentos Específicos de los sistemas de administración previstos en la Ley 1178, ya que estos instrumentos normativos además de no estar debidamente actualizados en su totalidad, los mismos no se adecuan a la estructura organizacional de la entidad Terminal de Buses de Tarija, de igual manera, como se hizo referencia en el Informe emitido por el Comité de Seguimiento de Control Interno, la implantación de los procesos o procedimientos relacionados con las operaciones sustantivas a través de instrumentos normativos vigentes y actualizados sigue en proceso de elaboración.

Tarija, 27 de junio de 2025